

NORMAS DE ENVIO DE COMUNICACIONES

PLAZO DE ENVIO DE RESUMENES

La Fecha límite para el envío de resúmenes será el 31 mayo y no se aceptarán comunicaciones después de esta fecha.

La aplicación informática se cerrará automáticamente a las 23:59 horas del día 31 de mayo.

NORMAS PARA EL ENVIO DEL RESUMEN

Puede realizar el envío de su resumen en la web del congreso de la XLIX Reunión Bienal de la Sociedad Española de Citología <https://secitologia.org/xlix-reunion-sec-presentacion/> en la sección de Comunicaciones o a través de este enlace. **ENVÍA TU COMUNICACIÓN AQUÍ**

Rellene los campos del formulario de comunicaciones atendiendo a las siguientes normas:

1. **Indicar datos del primer autor:**

- a. Nombre y apellidos
- b. DNI
- c. Centro de trabajo y categoría profesional del primer firmante (patólogo/a, residente o TEAP).
- d. Datos de contacto del primer autor: dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono del centro de trabajo y teléfono móvil.

2. **Tipo de presentación:**

- a. Oral
- b. Póster
- c. Casos clínicos

3. **Datos del Resumen:**

- a. **Título:** máximo de 20 palabras y en letra MAYÚSCULA, escribir las palabras del título completas sin abreviaturas, ni sangría en el título.
- b. **Autores:** máximo de 6 autores. Tanto en la documentación del congreso como en los certificados, los autores aparecerán en la misma forma y en el mismo orden que se utilice en el formulario. Por lo tanto, prestar especial atención en nombres y apellidos.
- c. **Centro de trabajo de cada autor:** en el mismo orden que los autores. Los centros de trabajo de cada autor aparecerán en la misma forma y en el mismo orden que se utilice en el formulario.

- d. **Texto del resumen:** no debe incluir ni el título de la comunicación ni el nombre de los autores
- I. **Extensión:** máximo de 400 palabras con letra Arial 10 pt. Se puede incluir una tabla o una figura.
 - II. **Estructura:** el resumen debe estructurarse en los apartados de Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados y Conclusiones. Para los casos clínicos dividir en Introducción, Descripción del caso y Discusión.

NOTA: De acuerdo con la normativa vigente, cualquier comunicación científica debe ajustarse a:

LEY 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.

LEY 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica REGLAMENTO (UE) 2018/1725 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2018 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.o 45/2001 y la Decisión n.o 1247/2002/CE

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

RECEPCION Y EVALUACION DE COMUNICACIONES

1. La Secretaría Científica otorgará un número a cada comunicación por orden de recepción, que será notificado por correo electrónico al primer autor, confirmando la correcta recepción del resumen.
2. El Comité Científico podrá solicitar a los autores más información del trabajo cuando lo considere necesario para completar la evaluación.
3. La aceptación de la comunicación se notificará al primer firmante la primera quincena del mes de julio de 2024.
4. El Comité Científico se reserva el derecho de incluir como Comunicación Oral cualquiera de los resúmenes que consideren por su interés científico, aunque se haya solicitado su presentación en formato póster.
5. Para cualquier aclaración o duda contacte con la secretaría técnica reunionsec@azulcongresos.com